

NUM. 52.

## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE DICIEMBRE

DE 1777.

VARSOVIA 26 DE NOVIEMBRE.

**P**oco á poco se ván restableciendo en los dominios de *Ponia* las artes y ciencias en fuerza de la proteccion y desvelo de este Soberano; de lo qual ofrecen nueva prueba el Colegio astronómico, y el observatorio de *Wilda*. La junta de educacion ha destinado 270 florines, moneda del país, para costear una carta geográfica de este Reyno, asignando una suma quantiosa el Padre *Streki*, á fin de que pase á *Londres* y *Paris* con el objeto de comprar los instrumentos que sean oportunos.

Despues del regreso del Príncipe Mariscal de la Corona se han prohibido severamente los juegos de envite; de suerte que no se permitirá aun en el *Reducto* más que un escaso número de mesas de juego, vedandose éste absolutamente en las comidas y cenas que se han de dar en el Palacio de *Radziwill*.

*Viena 11 de Diciembre.*

**A**Caba de publicarse una promocion militar de dos Tenientes Generales, 16 Mayores Generales, 30 Coroneles, 29 Tenientes Coronales y 19 Sargentos Mayores.

Las reclutas que el Margrave de *Anspach* enviaba á *Inglaterra* para servir en las Colonias recibieron orden al tiempo de pasar á *Olanda* de detenerse; pero no se ha podido descubrir aún el motivo. Al presente se hallan en *Bendorf* embarcadas en el *Rin* y custodiadas por los fusileros y cazadores de *Alik'reb*.

Segun los ultimos avisos de *Constantinopla* corría allí que *Nur-redin-Sutan* hermano del Kan actual había entrado con 60 *Circasianos* en *Criméa*, donde halló desde luego mucho número de partidarios, lo qual excitó una rebelion general de muy peligrosas consecuencias; pero esta noticia necesita de confirmacion. Se asegura es-

tár

tar apaciguadas las turbaciones de los *Albaneses*, y que los *Persas* se han reconciliado del todo con la *Puerta* de resultas de varias negociaciones. Añaden á esto que la Corte *Otomana* continúa siempre sus preparativos contra *Rusia*, y que las 5 fragatas de esta nacion, á quienes se ha estado todo el verano rehusando la entrada en el mar negro se han visto precisadas á restituírse al mar blanco; sobre lo qual el Ministro de *Rusia* ha dado queixa formal á la *Puerta*, entregando copia de su oficio al Ministro de la Corte *Austriaca* residente allí.

Londres 8 de Diciembre.

**E**L 27 del pasado convino la Cámara baxa en la resolcion de poner la Marina sobre el pie de 600 marineros; y acordó se forme un *Bill* indicando un método facil y seguro de adquirir esta gente para el servicio de las esquadras. Leyóse por primera vez otro *Bill* prorrogando la suspension del acto de *Habeas corpus*, y se determinó pedir á S. M. mandase comunicar á los *Comunes* una lista de los presos que hay actualmente por deudas en fuerza de esta ley. En los dos días siguientes se trató y resolvió conceder al Rey para los gastos del año de 78 un tributo de 4 *schelines* por libra del producto de las tierras y posesiones situadas en la *Inglaterra* en el país de *Gales*, y territorio de la Ciudad de *Barwick* á orillas del *Tweed*; y otra contribucion proporcional sobre todas las heredades de *Escocia*; como asimismo la continuacion durante el año de 78 de los derechos sobre el *rum*, cidra y otras bebidas fermentadas.

Llegaron finalmente el 1º de este por la mañana los pliegos que aguardaba el Ministerio con mucha impaciencia del Caballero *Howe*, cuyo primer Edecán el Mayor *Cuyler* ha sido el portador; y de resultas publicó la Corte al siguiente día una *Gazeta* extraordinaria de 12 paginas en folio; la qual contiene una relacion puntualisima de las operaciones de mar y tierra de los Generales *Ingleses* en la *América Septentrional*, y varias ventajas que han conseguido sobre el Gefe *Washington*. Aquí solo se pondrá un resumen de lo mas substancial y notable de dichos avisos, que consisten en tres cartas del General *Howe*, y contienen las particularidades siguientes. La 1ª fecha en el quartel general de *Germantown* á 1º de Octubre, en la qual participa á Milord *Germain* que ganó una batalla el 11 de Setiembre contra el ejército de Mr. *Washington* sobre las alturas de *Brandy Wyne*, y que el 26 del mismo mes el Lord *Cornwalis* se apoderó de *Filadelfia* á la cabeza de los granaderos *Ingleses* y de dos Batallones de granaderos *Heseses*; despues de cuya accion, habiendose el exér-

cito encaminado hácia *Germantown*, ganó cerca de esta plaza otra 2.<sup>a</sup> ventaja al cuerpo del Comandante de los *insurgentes*; en la 1.<sup>a</sup> de las expresadas funciones tubo de pérdida el ejército Real 3 Capitanes, 5 Tenientes, 7 Sargentos y 74 soldados muertos: un Teniente Coronel, un Mayor, 17 Capitanes, 25 Tenientes, 5 Alferoces, 40 Sargentos, 4 Tambores, 395 soldados heridos y 6 extraviados: el total de la pérdida en la 2.<sup>a</sup> batalla dada en *Germantown* en la *Pensilvania* se reduxo á 2 Tenientes Coroneles, 2 Subtenientes, 7 Sargentos, un Tambor y 58 soldados muertos; y otro Teniente Coronel, 6 Capitanes, 13 Tenientes, 16 Alferoces, 24 Sargentos, un Tambor y 395 soldados heridos; como asimismo un Capitan y 13 soldados extraviados. La 2.<sup>a</sup> carta del mismo General *Howe* al citado Ministro con data de *Filadelfia* á 21 de Octubre contiene dos avisos del Caballero *Enrique Clinton* al mencionado General en jefe; el 1.<sup>o</sup> escrito desde el *Puente del Rey* el 23 de Setiembre; y el 2.<sup>o</sup> desde el fuerte *Montgomeri* de 9 de Octubre, en los quales le participaba que habiendo salido de *Nueva York* á la cabeza de 400 hombres con destino á socorrer al General *Burgoyne* había llegado felizmente hasta las alturas inmediatas al rio *Hudson*, y que despues de ganar en el camino algunas ventajas sobre los rebeldes se hallaba á 40 millas de *Albany*. Otro de los fines principales de esta empresa parece fue hacer una diversion, y coger algun ganado para las tropas Reales; y efectivamente se logró tomar 800 cabezas entre vacas y carneros.

En la tercera carta escrita tambien en *Filadelfia* á 25 de Octubre refiere el General *Howe* haber tentado contra el fuerte *Island* un ataque infructuoso, del qual salieron heridos el Coronel *Donop* y el Teniente Coronel *Miningerode*; y que además de esto, habiendo el navío *Augusta* barado el 23 de Octubre al subir el rio *Delawarre*, fue forzoso descargarlo y ponerle fuego: pero añade que proyectaba volver al ataque de dicho fuerte que domina el rio é impide mucho su paso, con cuyo objeto había tomado yá varias providencias. Consta tambien por dichas cartas que la pérdida de los *Americános* en los diversos reencuentros referidos asciende á cerca de 500 hombres entre muertos y prisioneros además de toda su artillería, y de la fragata nombrada la *Delawarre* de 32 cañones que les apresaron los *Realistas* la noche siguiente á la toma de *Filadelfia*, durante cuya accion asestaron varias baterías contra la esquadra *Americána*. El General *Howe* acompaña esta ultima carta con el extracto de una maniobra executada por el Mayor *Waughan*, y el Caballero *Vallace* sobre el rio *Hudson*. Estos dos Oficiales llegaron á mediados de Octubre delante de *Esopus*. Luchando con los vientos desembarcaron en aquella plaza,  
de

de donde arrojaron á los enemigos, y como los vecinos disparaban desde sus casas contra las tropas de la Corona, reduxeron éstas á cenizas la Ciudad, sin dexar siquiera un edificio; quemando igualmente todos los almacenes que había dentro. El Caballero persiguió y destruyó sobre el rio las embarcaciones de los Colonos á excepcion de una galera armada que llevaba á bordo todas las municiones de guerra de los demás baxeles, y pudo salvarse.

Asimismo incluye la referida *Gazeta* copia de una carta del Brigadier General *Campbell* al Caballero *Clinton*, escrita en el cuartel general de la Isla de los *Estados* á 23 de Agosto, la qual es una relacion mas amplia que las publicadas hasta ahora del modo en que fue frustrada la empresa del Comandante *Sullivan* contra aquel puesto con pérdida de 239 prisioneros.

Al pie de todos estos documentos y de un diario muy circunstanciado de quanto operó el Ejército Real del mando del Caballero *Howe* desde 3 de Setiembre hasta las ultimas fechas, se halla la carta del Vizconde su hermano al Secretario del Almirantazgo, dando cuenta de las operaciones con que la Armada que está baxo sus órdenes ha auxiliado los ataques y maniobras de las tropas de tierra, y coadyuvado al lógro de sus triunfos.

Tal es el extracto de estas diferentes nuevas, las quales sin duda hubieran proporcionado al Gobierno una satisfaccion completa, á no haberse recibido casi al mismo tiempo por el navio *Warwick* despachado de *Quebec* y llegado recientemente á *Porstmouth*, la confirmacion del desastre acaecido á Mr. *Burgoyne*. Este aviso especifica que siguiendo el expresado General el plan que había concebido de perseguir á los *Americáanos* y reunirse despues con el ejército principal del Caballero *Howe*, había ganado á los principios una victoria sobre los rebeldes mandados por el General *Arnold*; pero que dos dias despues á pesar de esta primera ventaja se vió obligado á entregarse sin combate en manos de sus enemigos con toda su gente baxo las condiciones de la capitulacion inserta en la *Gazeta* anterior. Añaden que hay grandes apariencias de que la victoria que le cedieron fuese un estratagemá para atraerle á internarse hasta un punto en que el hambre y falta absoluta de municiones le obligasen sin remedio á rendirse prisionero. Este suceso favorable á los Provinciales contrabalancea en parte la toma de *Filadelfia*, y hace recelar por la suerte de *Ticonderago*, donde no parece regular dexase Mr. *Burgoyne* muchas provisiones, quando á él le faltaron casi á los primeros pasos de su expedicion. La misma novedad ha hecho aquí tal sensacion que los fondos han baxado sobre la marcha considerablemente y el público clama que

que la nación ha perdido mas en esta derrota de quanto podria ganar aun habiendo tomado 4 ciudades como *Filadelfia* ; la qual recela tambien no se pueda conservar largo tiempo ; pues es verosimil que no hallando el ejército que fue de *Arnold* obstáculo para reunirse con el de *Washington*, obliguen á Mr. *Howe* á retroceder para unirse á su esquadra , con la qual es de suma importancia no le corten la comunicacion.

Posteriormente se han esparcido noticias mas individuales acerca de las circunstancias de la rendicion de Mr. *Burgoyne* , cuyo suceso ( que ha desalentado mucho al público y hecho baxar las acciones  $2\frac{1}{2}$  por 100 ) lo pintan así. Hallandose dicho Comandante en la triste situacion de carecer de víveres destacó al Coronel *Fraser* con 100 hombres escogidos para abrir comunicacion por donde procurarse las vituallas y facilitar la retirada. El General de los *Americáños Arnold* atacó al expresado Coronel : unos y otros pelearon con extraordinario valor y encarnizamiento : 800 hombres del destacamento de los *Realistas* quedaron muertos en el campo de batalla ; los restantes se rindieron , y se les dió quartel. Los dos Gefes enemigos *Fraser* y *Arnold* perdieron la vida ; el 1º en la misma accion , el 2º de resultas de una grave herida en la rodilla que precisó á cortarle la pierna, en cuya operacion murió. Apenas llegó la noticia al campo de *Burgoyne*, conocieron éste y toda su gente que su situacion era desesperada , pues el General *Gates* á la cabeza del ejército *Americáno* compuesto de 3000 hombres le tenía cercado , y le estrechaba vivamente. En este conflicto el intrépido *Burgoyne* hizo el ultimo esfuerzo por libertarse , pero fue rechazado con notable pérdida ; y aun señañe que recibió tres heridas , con lo qual frustrada toda esperanza se resolvió á capitular. Además de las municiones , del bagage y artillería, cayó tambien en manos de los *Provinciales* la caja militar con mas de 5000 guineas en dinero.

París 15 de Diciembre.

EL feliz parto y restablecimiento de la muger , á quien se hizo la operacion de la *simpbise* (segun se anunció en la *Gazeta* de 26 de Octubre capítulo de esta misma Ciudad ) acaban de procurar al nuevo método y á su autor el mayor crédito. Había corrido que la paciente pagaría con la vida la prueba á que se sujetó , ó á lo menos quedaria imposibilitada de andar. Sin embargo el 3 del corriente se presentó á la Facultad , acompañada de su marido y del hijo que debe á la operacion , habiendo subido sola la escalera , que dá á la sala de las juntas , donde se manejó con entera libertad de movimientos y satisfizo á quantas preguntas le hicieron los

Pro-

Profesores á impulsos de una curiosidad ilustrada. Despues leyó el Doct. *Sigaud* un informe, en el qual expuso las razones que le habian determinado á seguir este rumbo, su método y las resultas; solicitando por única recompensa socorros de las personas caritativa para la madre y para la criatura, cuyo nacimiento se debe á un hallazgo tan precioso para el arte medica. Exâminado el asunto en otra junta posterior plenísima, se acordó expedir un decreto concebido en los terminos mas honorificos para el inventor de semejante operacion, por el qual se ordena acuñar una medalla, en cuyo exêrgo se lean las fechas del descubrimiento en 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1768, y de la operation en 1<sup>o</sup> de Octubre de este año, con el nombre del descubridor, á quien se entregarán 100 medallas; y 50 á su sócio *Alfonso Leroy*. Ha concedido igualmente la Facultad una pension de 300 libras anuales á la muger, mientras la premia el Gobierno, como lo merece, por haber contribuido, exponiendose á la primera tentativa, á que se realisen y comprueben la posibilidad y utilidad de dicha invencion preciosísima para el género humano. Ultimamente resolvió se imprima y presente sin detencion á S. M. el informe de los facultativos comisionados para el exâmen de la cura, y que despues se repartan por todo el Reyno exemplares de la misma Memoria, y se reinitan á todas las Sociedades Médicas y Chirurgicas de *Europa*, como asimismo que se comuniquen la noticia en los papeles públicos.

*Venecia 29 de Noviembre.*

**H**abiendo 6 esbirros insultado la noche del 28 del mes último la gondola en que volvia del campo el Conde de *Durazzo* Embaxador *Imperial* cerca de esta República, ha tenido el Senado por justo y conveniente al respeto debido al caracter de aquel Ministro publicar darle plena satisfaccion castigando executiva y severamente á los autores del atentado en los términos participados de oficio con fecha de 15 del corriente al citado Embaxador en respuesta á su queja. Reducese la pena de dichos delinqüentes á ser sacados de la carcel á la vergüenza con grillos, y á llevar el principal de ellos colgado al cuello un rotulo que explique así el motivo de su condena á galeras: por haber insultado el bote del Embaxador *Cesareo*. La barca en que cometieron la tropelia debe tambien quemarse.

*Florençia 6 de Diciembre.*

**P**ara que los Ministros de los Tribunales de justicia no hallen en parte alguna el menor obstáculo al exercicio de las funciones propias de su ministerio, se ha expedido de orden del Gran Duque una circular á todos los Prelados eclesiásticos de estos dominios previniendo

niendoles autorizen de una vez á los Parrocos sujetos á su jurisdiccion para que consientan á los Jueces seculares hacer los reconocimientos judiciales de los cadáveres aun insepultos, ó desenterrar los que convenga á fin de averiguar el cuerpo y autores del delito ; á lo qual resistian á veces los Curas no precediendo licencia formal de sus Ordinarios.

Otro decreto reciente del mismo Príncipe expresa lo siguiente.

„Penetrado S. A. R. de los mas vivos afectos de humanidad su-  
 „mamente repugnantes á que los deudores puramente civiles, ino-  
 „centes de todo delito, libres de pena, y responsables solo con sus  
 „personas estén mezclados en las carceles con los facinerosos, y  
 „pendiente del arbitrio de un acreedor indiscreto, que sin tentar au-  
 „tes contra ellos la accion real, se proceda por via de hecho al ar-  
 „resto y encarcelamiento de los mismos, prohibe que en nin-  
 „gun pueblo del Gran Ducado, sin excepcion alguna y á pesar de  
 „qualquiera ley, estatuto ó costumbre en contrario (las cuales á este  
 „efecto se derogan) pueda procederse de aquí adelante por deudas  
 „de la expresada clase de menos cantidad que 30 libras, á execucion  
 „personal de ningun súbdito suyo ni domiciliado en sus Estados sin  
 „intentar y ser impracticable el embargo de bienes. Previene al  
 „mismo tiempo se dispongan quanto antes con separacion habitacio-  
 „nes cómodas y decentes para la custodia de los deudores civiles,  
 „las cuales no tengan de carcel sino lo necesario para la seguridad  
 „de los que se depositen en ellas; y que apenas estén prontas se  
 „trasladen á ellas todós los que se hallen presos en las demás carceles  
 „por semejantes causas.“

*Madrid 30 de Diciembre.*

**C**ON motivo de *Pasquas* concurrieron el dia 26 á Palacio los Con-  
 sejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió el Rey á besar su  
 Real mano; habiendoles dispensado igual honor los Príncipes nues-  
 tros Señores y Señores Infantes.

Atendiendo el Rey á los dilatados servicios del Brigadier Vizcon-  
 de *d'Autresalle* primer Teniente de la Compañía *Flamenca* de Rca-  
 les Guardias de *Corps*, le ha promovido á la clase de Mariscal de  
 Campo con destino al Ejército de *Castilla la Nueva*.

En la Compañía *Española* del mismo Real Cuerpo de Guardias  
 de *Corps* ha conferido S. M. Baston de Esento al Brigadier de ella  
*D. Lorenzo Morales*; esta vacante al Sub Brigadier *D. Domingo Sex-  
 ti*; y su resulta al Cadete Garzon *D. Juan de Estrada*; y en la Com-  
 pañía *Flamenca* el emp'eo de primer Teniente al Conde de la *Laing*  
 segundo Teniente supernumerario de ella, graduando de primer Te-  
 nien-

niente al segundo D. Teodoro de Troix : la segunda Tenencia al Alferez Vizconde de Boussies , concediendo grado de segundo Teniente al Alferez graduado y Ayudante D. Nicolas Maay; y últimamente el empleo de Alferez al Esento D. Vicente Dusmet.

También ha provisto el Rey la Sargentia mayor del Regimiento de Caballería de Borbon en D. Francisco Manso Capitan de el del Rey.

El dia 15 del corriente falleció en Sevilla de edad de 75 años, 8 meses y 23 dias el Sr. D. Ramon de Larumbe Caballero del Orden de Santiago, Intendente que fue del ejército y Reyno de Estremadura, igualmente que de los 4 de Andalucia y Asistente de la expresada Ciudad; cuyos empleos desempeñó con particular acierto, hasta que por el excesivo trabajo enfermó de un accidente perlatico que le imposibilitó proseguir exerciendolos; y obtuvo su jubilacion en los terminos mas honorificos, especialmente con los honores del Consejo de Guerra. En estos destinos y otros anteriores que sirvió por espacio de 59 años, acreditó constantemente suma integridad, zelo é inteligencia en los asuntos del Real Servicio, y en quanto correspondia al bien público.

Desde el Viernes 2 de Enero se venderá donde esta *Gazeta* la *Guia de Forasteros* con el *Estado Militar de España*, enquadernada y en papel, juntos ó separados, como los quieran los compradores.

Tomo 1.<sup>o</sup> de la Historia literaria de España, origen, progresos, decadencia, y restauracion de la literatura Española en los tiempos primitivos de los Fenicios, de los Cartagineses, de los Romanos, de los Godos, de los Arabes, y de los Reyes Católicos; con las vidas de los hombres sabios de esta nacion, juicio crítico de sus obras, extractos, y apologias de algunas de ellas: disertaciones históricas, y criticas sobre varios puntos dudosos. Por los PP. Fr. Rafael, y Fr. Pedro Rodriguez Mohedano, Lectores Jubilados, y Padres de Provincia en la de S. Miguel de Andalucia, Orden Tercero Regular de S. Francisco: Se hallará en esta Corte en la Libreria de Corradi calle de las Carretas, y en Granada y Córdoba en la Portería de los Conventos de PP. Terceros.

Manual de comerciantes: tratado utilísimo para los banqueros, mercaderes y demas personas que negocian, libran ó toman letras de cambio para Olanda, Francia, Inglaterra y Génova, con una puntual noticia de la reduccion de los cambios de la moneda de dichos dominios á reales y mrs. de vellon; moneda efectiva de estos Reynos, arreglado á los precios mas altos y baxos que en el presente tiempo se han experimentado.—Por D. Ignacio de Bes y Libet. Se hallará en la Librería de Antonio del Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*